



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0002422/2011 por el cual se solicita la autorización para el REDICTADO de la Asignatura QUÍMICA GENERAL II del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, durante el primer semestre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs 03;

Que cuenta con la conformidad de la Profesora Titular de la Cátedra a fs 04;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "QUÍMICA GENERAL II" perteneciente al Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, de la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA, en el primer semestre del año lectivo 2011.

Art. 2º).- Darse al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Química Industrial y Aplicada, a la Carrera de Ingeniería Química, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 247 - H-C.D.-2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.

REVISADO
Vpr/

ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina